



CERTIFICADO N° 35 /

MAT.: Aprueba, Propuesta de modificación Instructivo FRIL 2017, en atención al ajuste de la Estrategia Regional de Turismo

ACUERDO N° 04 – 10

PUERTO MONTT, viernes 10 de febrero de 2017

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, Sesión Ordinaria N° 04 celebrada el día miércoles 08 de febrero de 2017, realizada en la Comuna de Palena, Provincia de Palena que:

VISTOS:

El Informe de la Comisión de Infraestructura y Ordenamiento Territorial del Consejo Regional de Los Lagos y la Presentación de la División de Planificación del GORE de Los Lagos en sesión plenaria.

ACUERDA:

Aprobar, por mayoría absoluta, Propuesta de modificación Instructivo FRIL 2017, en atención al ajuste de la Estrategia Regional de Turismo, según documento que se adjunta.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Presidente del CORE
- Sr. Intendente Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Sr. Jefe División Administración y Finanzas
- Sr. Jefe División de Planificación
- Sr. Jefe Depto. Estudios e Inversiones
- Archivo CORE

Propuesta de adecuación Instructivo FRIL 2017, en atención a la Política Regional de Turismo e Imagen Región»

División de Planificación y Desarrollo Regional
Depto. De Municipios y Desarrollo Regional
Palena, Febrero de 2017

Instructivo FRIL 2017

Antecedente:

- El día 28 de septiembre en el Salón Azul de la Intendencia en Puerto Montt, se llevó a cabo la ceremonia a través de la cual se lanzó oficialmente la Política Regional de Turismo e Imagen Región, evento que puso el broche de oro a un largo proceso de consulta a actores del sector, tanto del mundo público como privado, y que generó una sólida iniciativa en pos de fortalecer de manera inédita y transversal, el turismo de la zona.

Instructivo FRIL 2017

Antecedente:

- Objetivo de la Política Regional de Turismo:

“Impulsar un diálogo regional e institucional con el propósito de formular una Política Regional de Turismo e Imagen Región que oriente la inversión y los diversos esfuerzos públicos y privados en torno al desarrollo turístico de la región de Los Lagos”

Instructivo FRIL 2017

Antecedente:

- Es entonces que enfocada en el Objetivo de la Política Regional de Turismo e Imagen Región, se plantea una adecuación del Instructivo del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL para Orientar la inversión no solo en las áreas tradicionales en las que se ha hecho inversión con el FRIL.



Instructivo FRIL 2017

Adecuaciones:

- El la portada se incorpora el «Chucaos», que nació como sello distintivo para la imagen Región
- En la página N°1 se agregó otra área de trabajo que es; «Habilitación de Instalaciones Turísticas»
- En la Página N°5 punto N°12, se especifica de mejor forma la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 y el Plan Regional de Gobierno 2014-2018
- En la misma página se incorpora la frase «y con la reciente Política Regional de Turismo e Imagen Región 2015-2020
- También se incorpora en la página N°5 «Mejorar y habilitar instalaciones básica en áreas turísticas»



Instructivo FRIL 2017

Adecuaciones:

- También se agrega el párrafo; «A su vez, todos los proyectos que digan relación con habilitación de infraestructura y equipamiento para el turismo, deben incorporar los alcances sobre las Zonas de Interés Turísticos (ZOIT). Título IV, Art. 17, sobre ZOIT e instrumentos de fomento productivo, Ley N°20.423 Del Sistema Institucional para el Desarrollo para el Turismo. La Región de Los Lagos tiene declaratoria de ZOIT en la Cuenca Río Futaleufú que comprende las comunas de Futaleufú – Palena y en la comuna de Castro. Art.17: Las ZOIT tendrán carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad, como así mismo para la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento».
- También se cambia el numero 3 por un 4, en relación a las líneas de acción de carácter prioritario.



Instructivo FRIL 2017

Adecuaciones:

- Asimismo, se agregó un pie de página N°1, que dice; Art.17: Las ZOIT tendrán carácter prioritario para la ejecución de programas y proyectos públicos de fomento al desarrollo de esta actividad, como así mismo para la asignación de recursos destinados a obras de infraestructura y equipamiento.
- En la página N°6 punto N°13 Tipos de proyectos prioritarios para el FRIL de 3 se pasa a 4. con su siguiente descripción



Instructivo FRIL 2017

Adecuaciones:

- En esta misma página, se agrega el párrafo; «*En relación a las iniciativas de proyectos asociadas al área de habilitación de infraestructura y equipamiento para el Turismo, cuando la naturaleza del proyecto lo permita deberá instalar la señalética correspondiente a la imagen de promoción turística de la región “Chucao”, según los parámetros establecidos en la Guía de Uso de la Imagen del Gobierno Regional de Los Lagos, situado en [http://www.goreloslagos.gob.cl/politica turismo/pt diagnostico.htm](http://www.goreloslagos.gob.cl/politica_turismo/pt_diagnostico.htm)]. Ver Anexo.
- En la página N°7 de las Exigencias mínimas, se agrega; «Para el caso de instalaciones básica para el turismo, debe incorporar la imagen turística de la región.»



Instructivo FRIL 2017

Adecuaciones:

- En la página N°11, punto N°25 De la señalética de los proyectos, se agrega la frase; «En el caso de los proyectos con énfasis en el turismo, la señalética deberá incorporar la Imagen Marcar Región Los Lagos, “Chucao”.»



Instructivo FRIL 2017

Incorporación:

Anexo:

Se define como Instalaciones Turísticas:

Todas las construcciones especiales (distintas a las del equipamiento) cuya función es facilitar la práctica de actividades netamente turísticas. Son las instalaciones físicas que se relacionan directamente con el recurso o atractivo turístico y se utilizan para realizar la visita turística.

Instalaciones por categorías existentes:

Categorías	Tipos
Aguas y Playa	Servicios higiénicos, camarones, bazar eros, marinas, muelles, observación marina, etc.
Montaña	Miradores, senderos, refugios, funiculares, teleféricos, construcción de miradores
Generales	Señalética, centro de interpretación turística, ciclo-mas, paneles informativos en sitios de interés, cocineras, infraestructura de conexión de acceso turístico, áreas con pertinencia turística (Artesanía, Gastronómica y Cultura) Casetas de información turística

Fuente: elaboración propia en base a información de OPIT.

Para la utilización de la imagen turística, en el link siguiente se encuentra toda la información respecto a su uso:
http://www.goroloslagos.gob.cl/politica_turismo/ot_01/guastaco.html

- **División de Planificación y
Desarrollo Regional**



Muchas gracias